



El control de la Cuenta de Inversión desde la perspectiva del control interno

Dr. Claudio Omar Moroni
Síndico General de la Nación



Control de la Cuenta de Inversión

- ◆ Control del Congreso de la Nación
- ◆ Intervención de la Auditoría General de la Nación
- ◆ Sistema de Control Interno coordinado por la Sindicatura General de la Nación



Control del Congreso de la Nación

“Corresponde al Congreso...:
... aprobar o desechar la cuenta de
inversión.”

(artículo 75, inc. 8, Constitución Nacional)



Pronunciamiento por Ley

Es un acto administrativo aunque se revista de las formalidades de una ley porque:

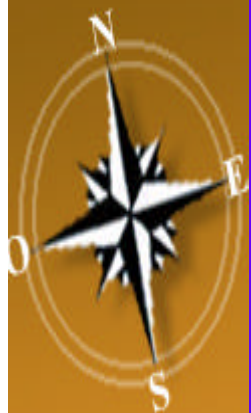
- ♦ El control es una actividad administrativa
- ♦ Es una declaración unilateral de alcance individual
- ♦ No crea derecho a través de normas jurídicas que determinen conductas, nota distintiva de la función legislativa

Características y alcances del control legislativo

- ◆ Financiero, patrimonial y de gestión
- ◆ Posterior (ex post-facto)
- ◆ Interorgánico
- ◆ De oficio
- ◆ De legalidad y de oportunidad
- ◆ Abarca la Administración Central y la descentralizada



Efectos del control legislativo



DESECHAR

CUENTA DE
INVERSION

APROBAR

- Responsabilidad política del Presidente o Jefe de Gabinete

- Puede ser motivo de un juicio político

- No convalida los actos administrativos del gasto

- No releva de responsabilidad penal o administrativa a los funcionarios

SISTEMAS



Europeo Continental

- ◆ Presupuesto de Competencia
- ◆ Ley de asignación anual
- ◆ Cuenta anual
- ◆ Juzgamiento de cuentas por el Tribunal de Cuentas
- ◆ Juzgamiento de responsabilidad contable

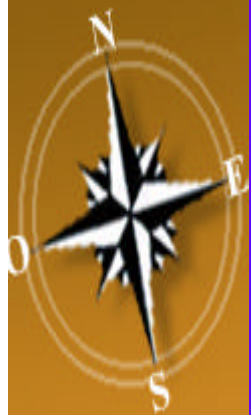
Estados Unidos

- ◆ Presupuesto de Caja
- ◆ Asignación del tesoro a solicitud del P.E.
- ◆ Publicacion de estados del Tesoro
- ◆ Prácticas usuales de auditoría
- ◆ Acción en sede judicial

Sistema de la Ley 24.156

- ◆ Presupuesto de competencia
- ◆ Ley de autorización anual del gasto
- ◆ Cuenta de inversión
- ◆ Prácticas de auditoría
- ◆ Acción judicial en sede penal o civil

Titularidad del control interno



	CONTADURIAS	SINDICTURAS
PROVINCIAS	18	5
CIUDAD DE BUENOS AIRES		1
TOTAL	18	6



Objetivos del Control Interno

- ♦ **Garantía razonable del logro de Objetivos**

- ♦ **Objeto:**

- **Eficacia y eficiencia de las operaciones**
- **Confiabilidad de la Información Financiera**
- **Cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas**



Sindicatura General de la Nación

- ◆ Organo rector del sistema de control interno
- ◆ Organo de control interno del Poder Ejecutivo Nacional
- ◆ Organo normativo y de supervisión y coordinación
- ◆ Coordina técnicamente a las unidades de auditoría interna



Actores del control interno

- ◆ SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN: supervisión y coordinación
- ◆ UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA: en cada organismo del Poder Ejecutivo
- ◆ AUTORIDAD SUPERIOR DE CADA ORGANISMO: responsable del mantenimiento del control interno



Auditoría Interna (según Ley 24.156)

“Es un servicio a toda la organización y consiste en un examen posterior de las actividades financieras y administrativas de las entidades a que hace referencia esta ley, realizada por los auditores integrantes de las unidades de auditoría interna. Las funciones y actividades de los auditores deben mantenerse desligadas de las operaciones sujetas a su examen”

Coordinación del control

♦ UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA:

- Examina el control interno del organismo
- Informa al titular del organismo

♦ SIGEN:

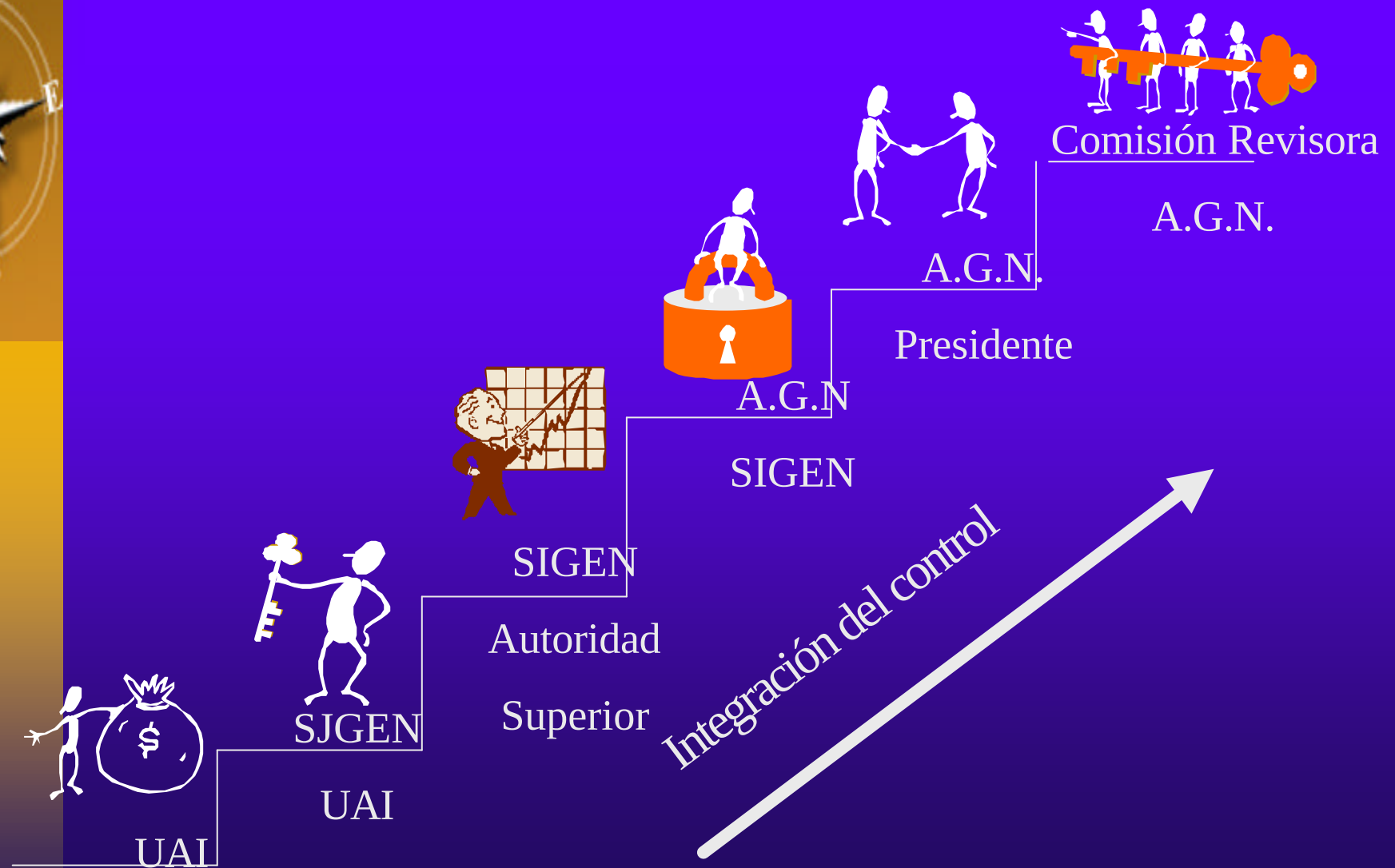
- Evalúa el control interno de todos los organismos
- Evalúa la actuación de la Unidad de Auditoría
- Informa al Presidente de la Nación

♦ AUDITORÍA GENERAL:

- Práctica control externo de la actividad financiera
- Evalúa el control interno que coordina la SIGEN
- Informa al Congreso Nacional



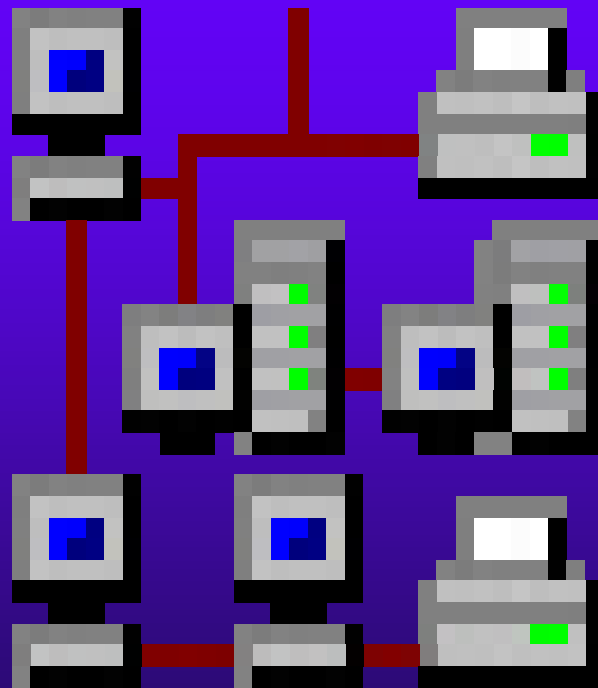
Coordinación del Control Público



Sistema de Administración Financiera y Control



Emisión Cuenta de Inversión



- ◆ Cada S.A.F. es una unidad de registro primario con sistema local (CONPRE, SLU, SIDIF OD, etc.).
- ◆ Transfiere información al Ssistema Central (SIDIF) electrónicamente
- ◆ SIDIF Central compila la registración de las jurisdicciones y entidades

Emisión de la Cuenta de Inversión



REGISTRACIONES SIDIF CENTRAL

Transferidas de los registros
locales de las jurisdicciones y
entidades

CUADROS Y ANEXOS BALANCES DE JURISDICCIONES Y ENTIDADES

Preparadas por las mismas
jurisdicciones y entidades

CUENTA DE INVERSIÓN

INFORMACIÓN DE OTROS ORGANOS RECTORES

SALDOS ANTERIORES, ASIENTOS DE AJUSTE Y REVISIÓN E INFORMACIÓN PROPIA DE CONTADURÍA

Registros SIGADE Por la deuda pública

Resolución 9/2004 SIGEN

- ◆ Las U.A.I. Deben practicar auditoría de:
 - Procedimientos
 - Registros contables y presupuestarios
 - Otros aspectos con impacto en la información de la Cuenta de Inversión
- ◆ Emitir informe para:
 - SIGEN
 - Autoridad superior del organismo

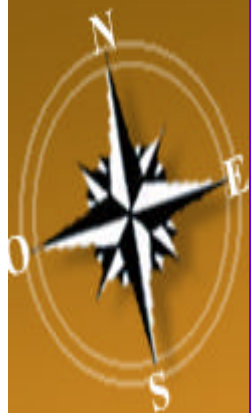
Procedimientos de auditoría



- ◆ Relevamiento procedimientos y fuentes de información
- ◆ Pruebas selectivas de confiabilidad de sistemas de información contable y presupuestaria
- ◆ Pruebas de documentación respaldatoria
- ◆ Verificación concordancia de cifras estados, cuadros y anexos con otras fuentes de información
- ◆ Pruebas de concordancia de distintos formularios

Procedimientos de auditoría (II)

- ◆ Comprobaciones matemáticas
- ◆ Cotejo con las normas de valuación y exposición de la Contaduría General de la Nación
- ◆ Verificación del cumplimiento de la Ley de Presupuesto
- ◆ Comprobación de la oportuna y completa remisión de la documentación a la Contaduría General
- ◆ Otros procedimientos adicionales



Evaluación control interno 2004

	Suficiente	Suficiente con salvedades	Insuficiente	TOTAL
Administración Central	2	25		27
Organismos Descentralizados	14	23		
Seguridad Social	2	1		3
Universidades	3	15	2	20
Empresas y Sociedades	7	19	2	28
Otros entes		4		4
TOTAL	28	87	4	119

Intervención de la A.G.N.

**Informe de la Auditoría General de la Nación
=
Informe sobre estados contables**

- ◆ Evalúa el Control interno
- ◆ Ajusta el Programa de Trabajo conforme la evaluación del Control Interno (gradúa la extensión de las pruebas de auditoría y sirve para inferir opiniones globales de pruebas muestrales)
- ◆ Realiza pruebas sustantivas de saldos
- ◆ Emite opinión sobre la razonabilidad de saldos



Opinión sobre Control Interno

A.G.N. evalúa anualmente el grado de confiabilidad del control interno:

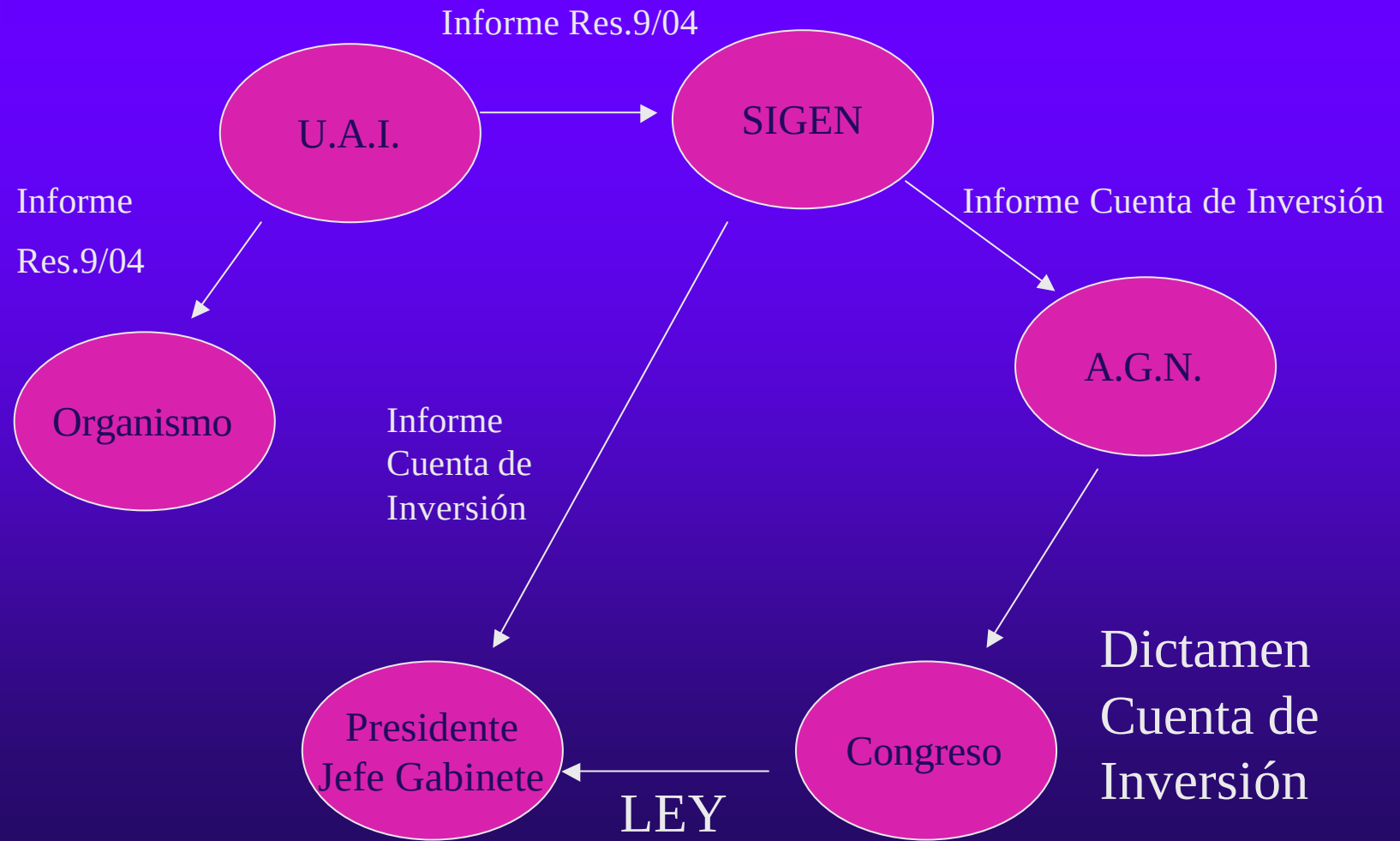
❖ Alto

❖ Moderado

❖ Bajo

En virtud de la capacidad para prevenir, detectar y corregir errores

Ciclo de información del control



Marco Integrado de Control

Actores del control



Cumplimiento
Normativo

Confiabilidad de la
Información Financiera

Eficacia y Eficiencia
de las Operaciones

Conclusiones



- ◆ No se puede hablar de control de la Cuenta de Inversión omitiendo el control interno.
- ◆ Se trata de un sistema integral e integrado.
- ◆ Sin considerar el control interno no se entiende el sistema donde:
 - Los controles se integran unos a otros.
 - Distintos actores validan su confiabilidad y aseguran su calidad.
 - Muchas de las críticas sólo se basan en la ignorancia.



El control de la Cuenta de Inversión desde la perspectiva del control interno

Dr. Claudio Omar Moroni
Síndico General de la Nación

FIN